



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00828866-UNC-ME#FO. Designa interinamente a la Od. Jenifer Manzur en un cargo de Profesora A sistente Cat. Histología y Embriología A.

---

VISTO:

El EX-2023-00828866-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Adjunto de la Cátedra de Histología y Embriología A, Dr. Luis M. Plavnik solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia de la Od. Ana Beatriz Juan, otorgada por RHCD-2023-320-E-UNC-DEC#FO; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-322-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo docente, en la Cátedra mencionada; en el marco de la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el cargo vacante a cubrir pertenece a la Dra. María Araceli Gómez Rosso, quien se encuentra desempeñando un cargo de mayor dedicación en la Cátedra;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, propone a la Od. Jenifer Manzur, única inscripta para ocupar el cargo suplente de Profesora Asistente, dedicación simple;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2023-00828866-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Jenifer MANZUR (DNI: 36.849.390) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Histología y Embriología A de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Araceli Gómez Rosso (Leg. 52658), desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso, o los titulares retoman sus cargos por concurso.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina del Área Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es